



CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban reforma a la Ley del Mercado de Valores

POR ERÉNDIRA ESPINOSA
erendira.espinosa@gimm.com.mx

El Congreso de México finalmente aprobó ayer la Reforma a la Ley del Mercado de Valores, con lo cual se espera que más empresas obtengan financiamiento a través de la realización de colocaciones de deuda o de acciones en las bolsas que operan en nuestro país, esto al simplificarse los procedimientos para lograrlo.

En la Cámara de Diputados, se aprobó con 452 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones la reforma de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión.

“La aprobación de la Reforma a la Ley del Mercado de Valores da cuenta de un proceso de consensos entre los distintos actores que han impulsado estas propuestas con rapidez y detectando la importancia de realizar adecuaciones que den acceso a distintas empresas al financiamiento bursátil”, sostuvo Marcos Martínez Gavica, presidente del Consejo de Administración del Grupo BMV.

DIVERSIDAD

María Ariza, directora de la Bolsa Institucional de Valores (Biva), afirmó que “con las reformas aprobadas el día de hoy, más empresas mexicanas tendrán acceso a los beneficios del financiamiento bursátil y los inversionistas



Con las reformas, más empresas mexicanas tendrán acceso a los beneficios del financiamiento bursátil.”

MARÍA ARIZA
DIRECTORA DE BIVA

institucionales encontrarán una mayor diversidad para sus inversiones”.

Destacó que “estas reformas, acompañadas de una sólida regulación secundaria en la que comenzaremos a trabajar desde ya, ayudarán a que el mercado mexicano se desarrolle y profundice”.

La reforma fue aprobada por el pleno del Senado de la República el pasado 29 de abril y posteriormente se envió a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación; entre los principales cambios está la creación de un nuevo esquema de oferta pública simplificada, que se enfocará en medianas empresas.

Con ello, se pretende reducir el tiempo, procesos y costos de listado de las compañías.